

Profesor Néstor M. Cegarra P.

El Consenso de Montevideo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo fue el resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013. Es el acuerdo intergubernamental más importante firmado en la región en materia de población y desarrollo, y se transformó en una pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento después de 2014. En este sentido, en la resolución 2014/1 de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas se tomó nota de los documentos finales resultantes de las conferencias regionales sobre población y desarrollo, reconociendo que proporcionan orientación específica para cada región en materia de población y desarrollo más allá de 2014.

La prueba de fuego para el compromiso con la Agenda 2030 será la implementación. Primero, se trata de un plan de acción demográficamente viable, y donde los cambios en curso generan beneficios y desafíos, incluso más allá de 2030; Segundo, América Latina y el Caribe cuenta con una arquitectura regional compuesta por distintos foros intergubernamentales que facilita el debate sobre objetivos y estrategias comunes, y Tercero, desde nuestros orígenes hemos promovido la cooperación Sur-Sur como herramienta para el intercambio de experiencias que servirán para la implementación nacional de la Agenda 2030. Por consiguiente La Agenda 2030 es demográficamente viable porque hasta 2027, la región en su conjunto pasa por un período favorable, donde la relación de dependencia demográfica abre una ventana de oportunidades para prepararse para el futuro. Una baja relación de dependencia significa que las riquezas de los países se reparten entre menos personas que en décadas pasadas.

Aprovechar este bono demográfico, para una redistribución de riquezas, solo podrá lograrse con una fuerte intervención del Estado para emprender una estrategia de crecimiento económico con menor heterogeneidad estructural, más desarrollo productivo, y cuyo dinamismo tenga efectos positivos sobre la creación de empleo, la distribución del ingreso y la inclusión social. Las oportunidades históricas generadas por el bono demográfico enfrentarán demandas de diferentes grupos etarios. Uno de ellos son los niños y niñas quienes, aun reduciendo su importancia relativa, seguirán siendo una fracción significativa de la población. Como se mostró en uno de los paneles de esta Reunión, sus derechos están aún lejos de cumplirse, lo que se refleja, entre otros aspectos, en sus mayores niveles de pobreza. Por lo tanto, garantizar el cumplimiento de todos sus derechos es una prioridad, porque una infancia protegida, estimulada y creativa tiene efectos positivos para el resto de la vida de las personas. Los adolescentes y jóvenes también reclamarán lo suyo, pues son múltiples las formas de postergación y exclusión que

enfrentan y al mismo tiempo son crecientes sus expectativas y capacidades. La educación será, sin duda, un eje fundamental para la atención de este grupo. Lograr que todos los adolescentes y jóvenes puedan acceder, de conformidad con lo planteado en el Consenso de Montevideo, a la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad es una forma, tal vez la principal, de aprovechar el bono demográfico. Ahora bien, limitarse a la educación sería restringir el amplio horizonte que significa una vida plena para los adolescentes y los jóvenes. Reconocerlos como sujetos de derechos, incluidos los sexuales y reproductivos, y ofrecer los recursos, herramientas y espacios para que puedan definir un proyecto de vida y abocarse a su realización, es sin duda una forma particularmente fructífera de aprovechar el bono demográfico. De igual manera, el cambio de estructura por edades de la población, en particular el envejecimiento, no debería interpretarse como una carga fiscal, sino más bien como una oportunidad de mejorar la situación laboral, dado que la ocupación derivada de la producción de nuevos sectores sociales, en especial el cuidado que demandan las personas mayores, podría elevar el crecimiento del empleo total. La inversión pública en servicios sociales — como la que está haciendo la Argentina, Costa Rica y el Uruguay— demuestra que una parte del empleo del estrato de baja productividad se trasladaría a este nuevo sector de servicios sociales, lo que podría contribuir a la convergencia interna de la economía, tal como ocurre en algunos países desarrollados.

Junto con la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, entre otras, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe está llamada a cumplir un rol relevante como plataforma para lograr acuerdos intergubernamentales que contribuirán a la implementación de la Agenda 2030.

La resolución que han discutido las delegaciones gubernamentales ofrece una hoja de ruta sobre cómo allanar el itinerario para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Superar esta limitación fue una de las principales preocupaciones de la Mesa Directiva de la Conferencia dirigida por el Uruguay. El nuevo período, bajo el liderazgo de México, estará destinado a buscar la manera de compatibilizar la Guía operacional, sobre todo sus indicadores, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

En diciembre de 2014 la Secretaría envió a los miembros del Grupo de Trabajo una propuesta preliminar de clasificación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo según el nivel de complejidad que implicaría su operacionalización, tomándose en cuenta la amplitud y el grado de generalidad de la medida. La propuesta incluía, junto con varios otros aspectos previstos, una primera evaluación de los mecanismos de seguimiento ya existentes, que podrían apoyar el seguimiento de cada medida prioritaria del Consenso de Montevideo. Se reconocía, además, la necesidad de tratar algunas medidas de manera diferenciada, en especial aquellas que son muy amplias y se distinguen de las que son claramente más operativas. A continuación, se procedió a la operacionalización de un grupo de

medidas prioritarias seleccionadas de cada capítulo del Consenso de Montevideo, que fueron analizadas en el Taller de Revisión de los Avances en la Preparación de la Guía Operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, realizado en la Ciudad de México los días 26 y 27 de marzo de 2015, en que participaron la mayoría de los miembros del Grupo de Trabajo ad hoc. A partir de las conclusiones de dicho taller, la Secretaría, con la operacionalización del resto de las medidas prioritarias, completó la guía, que fue puesta a consideración de los miembros del Grupo de Trabajo el 20 de abril de 2015. El CM deciden adoptar las siguientes medidas prioritarias identificadas en la Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014, para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento:

- 1.- INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 2.- DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
- 3.- ENVEJECIMIENTO, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS
- 4.- ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA
- 5.- IGUALDAD DE GÉNERO
- 6.- LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES
- 7.- DESIGUALDAD TERRITORIAL, MOVILIDAD ESPACIAL Y VULNERABILIDAD
- 8.- PUEBLOS INDÍGENAS: INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS
- 9.- AFRODESCENDIENTES: DERECHOS Y COMBATE AL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Reconociendo las importantes contribuciones aportadas por la sociedad civil a la Conferencia y a la elaboración de la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, a saber:

1. Reafirma los compromisos adquiridos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y destaca su contribución al seguimiento del Programa de Acción de la conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
2. Alienta a los países a que intensifiquen sus esfuerzos por dar a conocer el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y a aplicar medidas eficaces y concretas para implementarlo, de conformidad con las prioridades nacionales y en consulta y con la cooperación de la sociedad civil;
3. Destaca la importancia de que los Estados establezcan o fortalezcan un mecanismo de coordinación nacional, que incluya a las organizaciones de la sociedad civil, para facilitar la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y desarrollo y actuar como vínculo

permanente ante la Conferencia Regional, e insta a los gobiernos a informar a este respecto durante la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia, que se celebrará en 2016;

4. Insta a los países de la región a movilizar recursos financieros nacionales e internacionales para implementar el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como otras iniciativas convenidas internacionalmente, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
5. Exhorta a los países desarrollados, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a aportar recursos financieros y realizar transferencias de tecnología y conocimiento, así como a cooperar en la creación de capacidades, teniendo en cuenta las particularidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de renta media;
6. Insta a los países a fortalecer sus habilidades y competencias técnicas para la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con especial atención en el diseño y la puesta en marcha de estrategias de formación y capacitación de recursos humanos en población y desarrollo que cubran los diferentes temas, niveles territoriales y modalidades de cursos;
7. Reitera el llamado a utilizar datos oficiales nacionales en la generación, elaboración y análisis de los indicadores que se emplearán en el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;
8. Insta a los países a realizar los esfuerzos necesarios para mejorar las fuentes de datos y fomentar la capacidad estadística nacional, entre otras cosas, mediante la asistencia técnica;
9. Acoge la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, como un instrumento técnico voluntario para ayudar a los países en el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso, así como el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014;
10. Exhorta a los países a que, sobre la base de la Guía operacional y de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales, así como con las iniciativas ya existentes, definan las líneas de acción, las metas y su respectivo horizonte temporal en los que se concentrarán, y los indicadores que usarán para el seguimiento nacional de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;
11. Insta a los países a que elaboren un informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, tomando en consideración un formato que se distribuirá a su debido tiempo, con el objetivo de presentarlo en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional en 2017, y encarga a la Secretaría que, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, prepare dicho formato y lo presente en la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, que se celebrará en 2016, para su análisis y aprobación;

12. Acuerda que el seguimiento y la revisión de los avances nacionales en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo será el objetivo principal de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional en el año 2017, en cuyo marco se desarrollará un debate interactivo basado en los informes nacionales, y que la evaluación regional se efectuará en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, que se celebrará en 2019, proceso que se llevará a cabo con el fin de identificar brechas y retos comunes y proponer estrategias regionales para fortalecer la implementación del Consenso;
13. Decide crear un grupo de trabajo ad hoc de composición abierta, compuesto por expertos designados por los gobiernos, geográficamente representativo, coordinado por México y constituido inicialmente por: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Jamaica, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), con el propósito de elaborar, en consulta con el conjunto de los miembros de la Conferencia, una propuesta de revisión y especificación de los indicadores de la Guía Operacional que se utilizarán para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, los que deberán ser precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con aquellos que surjan del proceso relacionado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo después de 2014;
14. Decide asimismo que la CEPAL, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, actuará como Secretaría Técnica del grupo de trabajo ad hoc, que incorporará la participación de los representantes de la sociedad civil y de otros actores en el desarrollo de sus tareas y considerará su opinión en la elaboración de sus recomendaciones;
15. Establece que el grupo de trabajo ad hoc presente un informe de avance en la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo a celebrarse en 2016 y su informe final en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional a celebrarse en 2017;
16. Solicita a la Secretaría que, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, siga adoptando las medidas necesarias para facilitar las labores de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, su Mesa Directiva y el grupo de trabajo ad hoc creado en esta Reunión;
17. Pide al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a los demás programas, fondos y organismos especializados competentes que continúen realizando sus aportaciones, según corresponda, a la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;
18. Agradece al Gobierno de México por acoger la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y por prestar su apoyo para celebrarla;
19. Agradece también a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la

organización de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL por la preparación de la documentación correspondiente;

20. Agradece asimismo al Fondo de Población de las Naciones Unidas por su colaboración durante la organización y realización de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

21. Agradece además a las organizaciones de la sociedad civil por su participación en el proceso de elaboración de la Guía operacional, por su presencia en esta Conferencia y por su compromiso con el seguimiento del Consenso de Montevideo, reconociendo la importancia de sus insumos para la efectiva instrumentación de este;

22. Acoge con beneplácito el ofrecimiento de El Salvador de ser anfitrión de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebrará en 2017.

Lecciones Aprendidas:

Primero, se trata de un plan de acción demográficamente viable, y donde los cambios en curso generan beneficios y desafíos, incluso más allá de 2030;

Segundo, América Latina y el Caribe cuenta con una arquitectura regional compuesta por distintos foros intergubernamentales que facilita el debate sobre objetivos y estrategias comunes, y

Tercero, desde nuestros orígenes hemos promovido la cooperación Sur-Sur como herramienta para el intercambio de experiencias que servirán para la implementación nacional de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es demográficamente viable porque hasta 2027, la región en su conjunto pasa por un período favorable, donde la relación de dependencia demográfica abre una ventana de oportunidades para prepararse para el futuro. Una baja relación de dependencia significa que las riquezas de los países se reparten entre menos personas que en décadas pasadas. Aprovechar este bono demográfico, para una redistribución de riquezas, solo podrá lograrse con una fuerte intervención del Estado para emprender una estrategia de crecimiento económico con menor heterogeneidad estructural, más desarrollo productivo, y cuyo dinamismo tenga efectos positivos sobre la creación de empleo, la distribución del ingreso y la inclusión social.

Las oportunidades históricas generadas por el bono demográfico enfrentarán demandas de diferentes grupos etarios. Uno de ellos son los niños y niñas quienes, aun reduciendo su importancia relativa, seguirán siendo una fracción significativa de la población. Como se mostró en uno de los paneles de esta Reunión, sus derechos están aún lejos de cumplirse, lo que se refleja, entre otros aspectos, en sus mayores niveles de pobreza. Por lo tanto, garantizar el cumplimiento de todos sus derechos es una

prioridad, porque una infancia protegida, estimulada y creativa tiene efectos positivos para el resto de la vida de las personas.

Los adolescentes y jóvenes también reclamarán lo suyo, pues son múltiples las formas de postergación y exclusión que enfrentan y al mismo tiempo son crecientes sus expectativas y capacidades. La educación será, sin duda, un eje fundamental para la atención de este grupo. Lograr que todos los adolescentes y jóvenes puedan acceder, de conformidad con lo planteado en el Consenso de Montevideo, a la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad es una forma, tal vez la principal, de aprovechar el bono demográfico. Ahora bien, limitarse a la educación sería restringir el amplio horizonte que significa una vida plena para los adolescentes y los jóvenes. Reconocerlos como sujetos de derechos, incluidos los sexuales y reproductivos, y ofrecer los recursos, herramientas y espacios para que puedan definir un proyecto de vida y abocarse a su realización, es sin duda una forma particularmente fructífera de aprovechar el bono demográfico.

De igual manera, el cambio de estructura por edades de la población, en particular el envejecimiento, no debería interpretarse como una carga fiscal, sino más bien como una oportunidad de mejorar la situación laboral, dado que la ocupación derivada de la producción de nuevos sectores sociales, en especial el cuidado que demandan las personas mayores, podría elevar el crecimiento del empleo total. La inversión pública en servicios sociales — como la que está haciendo la Argentina, Costa Rica y el Uruguay— demuestra que una parte del empleo del estrato de baja productividad se trasladaría a este nuevo sector de servicios sociales, lo que podría contribuir a la convergencia interna de la economía, tal como ocurre en algunos países desarrollados.

Comentarios Finales:

El Consenso de Montevideo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible apoyara de forma contundente, sumarnos a esta acción global por cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tal como afirmó la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, la Comisión apoyará a los países de la región para fomentar alianzas y contribuir al éxito de la Agenda 2030.-

El Consenso de Montevideo expresado en la conferencia regional, Primero, se trata de un plan de acción demográficamente viable, y donde los cambios en curso generan beneficios y desafíos, incluso más allá de 2030;

Segundo, América Latina y el Caribe cuenta con una arquitectura regional compuesta por distintos foros intergubernamentales que facilita el debate sobre objetivos y estrategias comunes, y

Tercero, desde nuestros orígenes hemos promovido la cooperación Sur-Sur como herramienta para el intercambio de experiencias que servirán para la implementación nacional de la Agenda 2030.

Plan de Acción viable

La Agenda 2030 es demográficamente viable porque hasta 2027, la región en su conjunto pasa por un período favorable, donde la relación de dependencia demográfica abre una ventana de oportunidades para prepararse para el futuro. Una baja relación de dependencia significa que las riquezas de los países se reparten entre menos personas que en décadas pasadas. Aprovechar este bono demográfico, para una redistribución de riquezas, solo podrá lograrse con una fuerte intervención del Estado para emprender una estrategia de crecimiento económico con menor heterogeneidad estructural, más desarrollo productivo, y cuyo dinamismo tenga efectos positivos sobre la creación de empleo, la distribución del ingreso y la inclusión social.

Las oportunidades históricas generadas por el bono demográfico enfrentarán demandas de diferentes grupos etarios. Uno de ellos son los niños y niñas quienes, aun reduciendo su importancia relativa, seguirán siendo una fracción significativa de la población. Como se mostró en uno de los paneles de esta Reunión, sus derechos están aún lejos de cumplirse, lo que se refleja, entre otros aspectos, en sus mayores niveles de pobreza. Por lo tanto, garantizar el cumplimiento de todos sus derechos es una prioridad, porque una infancia protegida, estimulada y creativa tiene efectos positivos para el resto de la vida de las personas.

Los adolescentes y jóvenes también reclamarán lo suyo, pues son múltiples las formas de postergación y exclusión que enfrentan y al mismo tiempo son crecientes sus expectativas y capacidades. La educación será, sin duda, un eje fundamental para la atención de este grupo. Lograr que todos los adolescentes y jóvenes puedan acceder, de conformidad con lo planteado en el Consenso de Montevideo, a la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad es una forma, tal vez la principal, de aprovechar el bono demográfico. Ahora bien, limitarse a la educación sería restringir el amplio horizonte que significa una vida plena para los adolescentes y los jóvenes. Reconocerlos como sujetos de derechos, incluidos los sexuales y reproductivos, y ofrecer los recursos, herramientas y espacios para que puedan definir un proyecto de vida y abocarse a su realización, es sin duda una forma particularmente fructífera de aprovechar el bono demográfico.

De igual manera, el cambio de estructura por edades de la población, en particular el envejecimiento, no debería interpretarse como una carga fiscal, sino más bien como una oportunidad de mejorar la situación laboral, dado que la ocupación derivada de la producción de nuevos sectores sociales, en especial el cuidado que demandan las personas mayores, podría elevar el crecimiento del empleo total. La inversión pública en servicios sociales — como la que está haciendo la Argentina, Costa Rica y el Uruguay— demuestra que una parte del empleo del estrato de baja productividad se trasladaría a este nuevo sector de servicios sociales, lo que podría contribuir a la convergencia interna de la economía, tal como ocurre en algunos países desarrollados.

